

Negligencia de consejeros del IEEM al querer quitar el registro a Nueva Alianza

Susana Correa

Al determinar la pérdida del registro de Nueva Alianza como partido, la mayoría de los consejeros del IEEM actuaron con absoluta negligencia y falta de capacidad.

Así lo afirmaron diversos especialistas en derecho electoral como a Horacio Jiménez y Anselmo Zaragoza.

Los catedráticos universitarios lamentaron que las 5 consejeras y el consejero del instituto electoral actuaran solo como lectores de la ley.

Afirmaron que ya existen dos casos concretos en los que el Tribunal Electoral ha determinado que el registro sólo se pierde con base en los resultados de las votaciones a diputados locales.

En ese sentido, los especialistas aseguraron que los tribunales devolverán el registro a Nueva Alianza.

Y con eso, adelantaron, evidenciarán la falta de capacidad y la negligencia con la que actuaron la mayoría de los consejeros del Instituto Electoral del Estado de México.



Horacio Jiménez, especialista en derecho electoral.